

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Central Fallera

2026/07559 Anuncio de la Junta Central Fallera sobre la aprobación definitiva de la segunda modificación de créditos extraordinarios.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la 2.ª Modificación de Créditos, por crédito extraordinario, del Presupuesto del ejercicio 2026 del Organismo autónomo Junta Central Fallera, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA DE GASTOS				
CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				
CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE / €
BQA430000	33800	20.200	Festejos: Arrendamiento edificios y otras construcciones	284.183,61.-€
FINANCIACIÓN				
Concepto 870.00 BQA410000 "REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES"				284.183,61.-€

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público.

València, 12 de junio de 2026.—El presidente ejecutivo, Santiago Ballester Casabuena.

